

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**21320** *Resolución de 17 de octubre de 2024, conjunta de las Subsecretarías de Economía, Comercio y Empresa y de Transformación Digital y para la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de marzo de 2024.*

Por Resolución de 22 de marzo de 2024 (BOE 1 de abril), se anunció convocatoria pública para cubrir, mediante el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, y que figura en la relación de puestos de trabajo del Departamento. Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 8.2 del Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, se acuerda resolver, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución.

Acreditada la observancia del procedimiento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Estas Subsecretarías, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.I) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, han dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

La incorporación de la persona seleccionada será el día de 1 de noviembre de 2024.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 17 de octubre de 2024.–La Subsecretaria para la Transformación Digital y de la Función Pública, Iria Álvarez Besteiro.–La Subsecretaria de Economía, Comercio y Empresa, Aida Fernández González.

## ANEXO

Convocatoria: Resolución de 22 de marzo de 2024 (BOE de 1 de abril de 2024)

## SUBSECRETARIA ECON., COMERCIO Y EMPRESA - SUBSECRETARIA ECON., COMERCIO Y EMPRESA

## GABINETE TÉCNICO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	SUBSECRETARIA ECON., COMERCIO Y EMPRESA. GABINETE TECNICO. CONSEJERO/ CONSEJERA U.E. (5000113).	29	MINISTERIO TRANSF. DIGIT.Y FUNC. PUBLICA. S. DE E. TELECOMUNIC. E INFRAEST. DIGIT. S. GRAL. TEL. ORDEN. SERV. COM. AUDIOV. S.G. DE PLANIFICACION Y GESTION DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO MADRID.	30	FERNANDEZ-PANIAGUA DIAZ-FLORES, ANTONIO.	0219	A1	C.SUP.SIST. Y TECNOLOG. INFORM. ADMON. EST.	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

\* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

TITULACIONES: